

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7022 ARGANDA DEL REY

D.^a BERTA BONETE SATORRE, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Arganda del Rey,

Hace saber:

1. Que en el concurso consecutivo 314/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.014.00.2-2018/0003604, por auto de fecha 27 de noviembre de 2018, se ha declarado en concurso de acreedores con la consideración de consecutivo a los deudores D.^a M.^a VIRGINIA RUIZ GARCÍA, con n.º de identificación 02.214.652-M y D. CARLOS HENCHE RICO con n.º de identificación 50.275.748-W, domiciliados en Avda. Pablo Iglesias n.º 85,I, planta 6, puerta C, de Rivas Vaciamadrid (28521).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal D.^a LETICIA MARTÍN-MONTALVO FERNÁNDEZ.

4. La identidad de la Administración concursal es D.^a LETICIA MARTÍN-MONTALVO FERNÁNDEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Santa Catalina n.º 29, de Majadahonda (28220) teléfono 91 575 08 35 y email l.martinmontalvo@admon-concursal.com, y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7. Que se ha requerido a la Administración concursal de conformidad con el art. 191. 1 de la LC para que aporte inventario de bienes y derechos de la masa activa dentro de los 15 días siguientes a la aceptación del cargo.

Arganda del Rey, 15 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Berta Bonete Satorre.

ID: A190008212-1